

## Capítulo 2. Contexto del estudio

### Antecedentes de la investigación

En el espacio público convergen intereses particulares y colectivos que provienen del poder económico y político (Delgado, 2013; Garnier, 2012, p. 224). El enfrentamiento entre estos intereses se materializa, por lo general, en menos espacio público y más espacio de uso privado en las ciudades. Esto contrasta con cifras recientes que indican que desde el año 2000, el 50% de la población mundial se concentra en las urbes (Gómez Aguilera, 2004). Dicha tensión está presente al comparar el derecho a la propiedad privada como un derecho absoluto consagrado en la Constitución colombiana de 1886. Caso que fue ligeramente cambiado en la Constitución Política establecida en el año 1991.

En el artículo 58 de la Constitución Política de Colombia (1991), el derecho a la propiedad privada tiene una función social al explotar económicamente la tierra so pena de expropiación. Sin embargo, se debe resaltar que el uso y la gestión del espacio público va de la mano del sistema hegemónico en el país (Gómez Aguilera, 2004). Otras normas de orden nacional han reglamentado el uso del espacio público y rural. Tal es el caso de la Ley 200 de 1936, emanada del Congreso de la República de Colombia, que reglamenta el uso de las tierras en el país. Particularmente lo relacionado con la propiedad rural, la urbanización y construcción de terrenos de conformidad con las normas de planificación urbanística. Específicamente los planes de ordenamiento territorial municipales amparados por la Ley 9 de 1989 y posteriormente por la Ley 388 de 1997 que modifica a la primera.

La Ley ordinaria 388 de 1997 definió los lineamientos técnicos políticos, administrativos y jurídicos que se relacionan con el proceso del ordenamiento territorial de los municipios y distritos. En esta

se reglamentaron los planes de ordenamiento territorial como el instrumento de planificación principal para el territorio bajo la jurisdicción del ente territorial.

No obstante, solo hasta la expedición de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Ley 1454 de 2011, se estableció el marco regulatorio en esta materia; esta reglamentación reiteró muchos de los aspectos inicialmente establecidos por la Ley 388 de 1997. En esta Ley se establece que el ordenamiento territorial colombiano se estructura en cascada de acuerdo con la organización político-administrativa del país. Se trata de i) la Nación; ii) los departamentos; iii) las áreas metropolitanas; iv) los distritos especiales, y v) los municipios.

Al converger la norma y el espacio en un escenario de ciudad se crea una coyuntura y se producen procesos urbanos entre clases sociales y gobierno. Los ciudadanos estarán expectantes para que no se beneficie una sola una clase social o un Gobierno. El Estado debe mantener el equilibrio técnico-político en la definición de las políticas públicas (Departamento Nacional de Planeación, 2014). En este escenario se deberán desarrollar en la ciudadanía habilidades llamadas por Maríñez-Navarro (2016) como saberes cívicos en la innovación de la gestión pública. Adicionalmente, con ello se crean dos categorías para entender el espacio público (Delgado & Malet, 2007). Se trata del espacio público como una política y el espacio público como un lugar.

El espacio público como una *política* se concibe como un “espacio de titularidad pública, es decir propiedad del Estado y sobre el que sólo el Estado tiene autoridad” (Delgado & Malet, 2007, p. 1). En esta representación el Estado debe garantizar ciertos derechos y establecer los deberes de su uso. Aun así, el Estado asegura el carácter público de dicho espacio a través de la promulgación de normas y el establecimiento de derechos y deberes de las personas en el *espacio público*.

En contraste, el espacio público como *lugar* es entendido como un espacio físico establecido por derecho para el uso de toda persona sin hacer distinciones de clase. Es opuesto a la concepción del espacio privado, que se entiende como el espacio de uso del titular del mismo; su estudio en occidente comienza a partir del periodo histórico filosófico conocido como *la modernidad* (Salcedo Serna & Caicedo-Muñoz, 2008, p. 101). En este sentido, dicen Delgado & Malet (2007) y Delgado (2011), el espacio público se configura como un lugar de y para el libre acuerdo y uso de las personas.

Por esta razón el estudio del *espacio público* y de las políticas que le afectan es un tema de interés académico, político y ciudadano (Burbano Arroyo, 2014). Respecto a ello, existen diferentes enfoques desde los cuales abordar la investigación. Se resaltan el enfoque conductual, dirigido la conducta de las personas en el espacio, y el enfoque positivista que se enfoca en los usos que se le dan al *espacio público* (Salcedo Serna, 2010d). De estos enfoques parten varios de los estudios realizados al tema con anterioridad.

### ***Estudios sobre el espacio público***

En este párrafo se encuentran ubicados los antecedentes de investigación ordenados a partir de diferentes características taxonómicas. En primer lugar, se encuentran organizados los antecedentes de investigaciones sobre *espacio público* en Colombia. Como subcategoría se encuentran específicamente los hallazgos en este aspecto sobre Santiago de Cali. En tercer lugar, se presentan las investigaciones encontradas a nivel internacional. En esta categoría se subsume el caso de las investigaciones en *espacio público* en Iberoamérica. Cabe destacar que al ser el espacio público un tema de interés para la administración pública, la mayoría de los trabajos abordan el tema de manera tangencial a las políticas públicas y a la administración pública, más no de forma directa.

### **Estudios generales sobre el espacio público**

En el libro *Cali. Educación, identidad y comportamiento ciudadano en el espacio público urbano*, Salcedo Serna (2010a), presenta una compilación de argumentos, desde diferentes autores, para abordar la discusión desde ambos enfoques. Adicionalmente, en la revisión realizada para este trabajo aparecen variados documentos respecto a estudios del *espacio público*. A continuación, en la Tabla 3 se resumen estos hallazgos. El desarrollo del contenido de estos referentes se presentará en apartados posteriores.

**Tabla 3.** Resumen de los antecedentes de investigaciones sobre Espacio Público

<b>Temáticas</b>	<b>Autores</b>
Uso y políticas respecto a las vías y los cruces viales en las ciudades	Salcedo Serna (2010d, 2010b, 2010c), Salcedo Serna & Caicedo Muñoz (2007), Rodríguez Morales & Temoche Ramírez (2014), Leottau Sanmiguel, Mass Serge, & Mendoza Jiménez (2015)
La pertinencia del estudio del espacio público desde las ciencias sociales	Salcedo Serna (2017) y Salcedo Serna & Caicedo-Muñoz (2008)
Regulación y uso de los parques públicos	Obando Cabezas & Salcedo Serna (2015), Leottau Sanmiguel, et al. (2015), Cárdenas-O´Byrne (2016), Penagos Concha (2012)
Importancia de la investigación en espacio público, planes de ordenamiento, espacio público en general	Burbano Arroyo (2014), Salcedo Serna (2011), Borja (2011), Garnica Berrocal & Jiménez Caldera (2013), Garriz & Schroeder (2014), Leottau Sanmiguel, et al. (2015), Paramo et al. (2018)

Fuente: Elaboración propia

Evidentemente, el espacio público ha sido abordado académicamente desde diferentes frentes. Se destacan las investigaciones alrededor de: a) el uso y políticas respecto a las vías y los cruces viales en las ciudades y b) la importancia de la investigación en espacio público, planes de ordenamiento y espacio público en general. Acerca de la pertinencia del estudio del espacio público desde las ciencias sociales se encontraron dos trabajos. De igual manera, investigaciones sobre el uso de parques y la regulación que les rige como elementos del *espacio público* se encontraron dos documentos en la revisión.

### **Casos colombianos**

Para la revisión de antecedentes colombianos se utilizaron las bases de datos de la Universidad del Valle y de la Universidad Nacional de Colombia. Adicionalmente se remitió la búsqueda a los repositorios institucionales de algunas de las principales universidades del país, se destacan la Pontificia Universidad Javeriana, la Universidad Libre de Colombia, la Universidad de los Andes, la Universidad del Valle, la Universidad de San Buenaventura y la Universidad Icesi. Esta búsqueda permitió identificar algunos trabajos que dan cuenta de investigaciones acerca del espacio público.

El primer caso encontrado es de la ciudad de Palmira. Para esta ciudad Cárdenas-O´Byrne (2016) realizó un estudio sobre la calidad y cantidad del *espacio público* en el municipio vallecaucano. Este estudio tuvo una mirada desde la arquitectura y la usabilidad. Sirvió como base para algunas de las intervenciones urbanísticas realizadas por la administración y determinó qué parte del espacio se utilizaba para actividades necesarias para la ciudadanía y cuáles no.

Vergel-Ortega, Contreras-Díaz & Martínez-Lozano (2016) identificaron en su trabajo las percepciones de diferentes actores acerca del *espacio público* en la ciudad de Cúcuta, Colombia. Dentro de sus

resultados encontraron que los habitantes del municipio reclaman mayor inclusión en la planeación de su *espacio público*.

En Bogotá, Penagos Concha (2012) analizó la percepción de los habitantes frente al uso y construcción de parques urbanos y la perspectiva económica que esto genera para la población. El documento analiza el estado de los parques a la fecha del estudio y lo compara por localidades y con otras ciudades capitales del mundo. Finalmente, el estudio concluyó que la gente está dispuesta a pagar un mayor valor en valorización si esto significa una mejora en las condiciones sociales y ambientales de los parques urbanos. En esta misma ciudad, Buriticá López (2016) analizó como el uso del *espacio público* por parte de travestis que ejercen la prostitución genera acciones de cultura ciudadana en espacios de la localidad de los Mártires. Estas acciones desembocaron en cierta legalización de este ejercicio. Posterior a ello, esa zona se convirtió, según la autora, en la única zona de Bogotá donde se regula este ejercicio en el *espacio público*.

De igual forma, Pava Gómez & Escallon Gartner (2020), analizaron la planeación urbana y su gestión en algunos asentamientos humanos de Bogotá. Buscaron identificar las dinámicas sociales de los grupos de personas que habitan el sector de San Germán en la localidad de Usme. Para este propósito, analizaron la respuesta institucional y las lógicas formales e informales en el sector. El estudio concluyó que tanto la respuesta institucional como las lógicas formales e informales del territorio promueven el establecimiento de medidas que benefician el entendimiento de la zona y de su problemática desde el punto de territorio y desconoce la actividad social y sus dinámicas. Todo ello impide, tanto el desarrollo del espacio público, como el desarrollo social del sector analizado.

El libro denominado *Indicadores de espacio público* (Villarreal Molina & Doria Franco, 2011) presenta algunos indicadores oficiales sobre el uso del *espacio público* en la ciudad de Cartagena de Indias.

En este documento se concluyó que la proporción *espacio público / habitante* es baja respecto a otras ciudades del país. Esta situación se acentúa con la baja inversión histórica de la alcaldía en *espacio público*. En este mismo sentido Leottau Sanmiguel et al. (2015) analizaron la situación del *espacio público* en la ciudad amurallada. Sus resultados van en línea con el informe oficial de la alcaldía reseñado con anterioridad. Aunque Cartagena posee diversos espacios, algunos de carácter histórico, presenta falencias en cuanto al estado del *espacio público*, la integración con la ciudadanía y la proporción de espacio / habitante.

Ahora es momento de abordar el caso de la ciudad de Medellín. Ramírez Gallegos (2008), da cuenta de la importancia que tuvo la participación ciudadana en la generación de *políticas públicas* respecto al *espacio público* en la ciudad. Para el autor, a pesar del hostigamiento paramilitar, y en general por el conflicto armado vivido en carne propia por los habitantes de la ciudad, muchas de las transformaciones llevadas a cabo no se habrían realizado sin el interés y la lupa ciudadana.

El impulso de participación de los ciudadanos en Medellín se sintió con la exigencia de nuevos *espacios públicos* donde se pudiera dar de forma segura la interacción de las personas cara a cara (Ramírez Gallegos, 2008). Sin embargo, se debe aclarar que, para el autor, espacio público abarca también a los espacios de deliberación ciudadana como los foros, los consejos y demás.

En Medellín la problemática social, y la industrialización como principal fuente de empleo en remplazo de las labores del campo llevaron a que, en inmediaciones de la segunda mitad del siglo XX, se crearan asentamientos informales o barrios en condiciones precarias que caracterizaron durante largo tiempo a la ciudad (Echeverri & Orsini, 2011). El aumento de la población sirvió como catalizador para el desorden urbanístico y motivo las estrategias de cambio que son

abanderadas en la actualidad, como el caso del Metro, los parques urbanos, las pasarelas peatonales, las gradas eléctricas, entre otros.

Medellín es un ejemplo de transformación en espacio público. Las atestadas calles del centro cargadas de la informalidad fueron reemplazadas por calles limpias, peatonales donde los vendedores fueron reorganizados en centros comerciales que funcionan donde antes había edificios en precarias condiciones. La informalidad dio pie a una estructura de urbanismo que rescató el centro de la ciudad y que se replicó, en épocas recientes a algunos sectores de las comunas y del área metropolitana (Echeverri & Orsini, 2011); el caso de la Comuna 13 es uno de los de mayor relevancia.

La Comuna 13 de Medellín es un ejemplo de la transformación urbana que puede llegar a tener una ciudad en temas de *espacio público*. En este sector, de la ladera de la ciudad, se instalaron escaleras mecánicas de funcionamiento eléctrico para el uso gratuito de la comunidad. En total, estos dispositivos abarcan trecientos ochenta y cuatro metros de longitud y se integra a una de las estaciones del Metro (García, 2015). Con la habilitación de estas estructuras en el espacio público de la ciudad se logró integrar a la movilidad de la ciudad a las personas de la tercera edad y en estado de movilidad reducida (Reimerink, 2014).

La búsqueda de soluciones a la movilidad, la informalidad, los barrios precarios y a la educación llevaron a la administración de Medellín a desarrollar estrategias de *cultura ciudadana* y *espacio público*, a la renovación de la ciudad y a la preocupación por temas como el río Medellín o el río Aburrá. Precisamente la transformación de los alrededores de los ríos que surcan el Valle de Aburrá en senderos ecológicos, limpios, con seguridad y aptos para el disfrute público de las personas, sumado a la preocupación por el estado ecológico del lecho del río son un atractivo turístico de interés que genera empleo y miles de visitas al año (López-Zapata, Sepúlveda, & Gómez-Gómez,

2018). Estas políticas y el compromiso de los diferentes alcaldes por mantenerlas sin importar el color político, las ha hecho merecedoras de diferentes reconocimientos internacionales (García, 2015).

### ***El caso de Santiago de Cali***

El *espacio público* de la ciudad de Santiago Cali también cuenta con algunos antecedentes respecto a estudios académicos sobre este tema. En este apartado se presentará un resumen sobre estos hallazgos y la respuesta de la administración actual del municipio frente al *espacio público* y la *participación ciudadana*.

El primer trabajo por reseñar proviene del trabajo social. Se trata del documento de Lozano, Narváez, & Villegas (2016). En este, las autoras revisaron la importancia que el *espacio público* ha tomado para las personas, específicamente en lo relacionado con la Plazoleta Jairo Varela. Para llegar a los resultados utilizaron métodos de investigación de observación activa participativa, entrevistas y encuestas. Las autoras concluyeron que en la planeación del *espacio público* ha primado el interés por la privatización del *espacio público*. La visión que los ciudadanos tienen de este espacio es la promovida desde la administración municipal. Para las autoras es evidente la promoción de la *cultura ciudadana* por parte de la administración municipal en este espacio.

El trabajo informal en el espacio público del centro de Santiago de Cali fue objeto de estudio del trabajo de Rodríguez Lucio (2015). En este documento, la autora, desde una visión del diseño industrial, analizó el trabajo informal del centro de la ciudad y concluyó que el *espacio público* en este sector, además de ser usado para el comercio, es un espacio de habitación permanente para decenas de personas dentro de la legalidad y la ilegalidad. Los trabajadores

informales transforman la forma en que las personas interactúan con el espacio. Otros trabajos hacen un recorrido por la evolución del *espacio público* de la ciudad.

En el trabajo de Ballesteros Garzón, Martínez Zuleta, & Sánchez Calderón (2013) se hizo un recorrido por las diferentes transformaciones del *espacio público*. El documento además analizó los proyectos de renovación urbana del centro y de otras zonas de la ciudad desde una perspectiva analítica. En el documento no se profundiza en el análisis de las *políticas públicas* o en la *cultura ciudadana*.

Es de resaltar que los autores que más han tratado el tema del *espacio público* en Santiago de Cali son Marco Alexis Salcedo Serna y Enrique Rodríguez Caporalli. El profesor Salcedo ha publicado diferentes trabajos sobre este tema con diferentes autores. Su enfoque es principalmente psicológico, aunque aborda de forma crítica varios de los aspectos de la ciudad. Los primeros trabajos para destacar son acerca de la pertinencia de la investigación del *espacio público* desde las ciencias sociales (Salcedo Serna, 2017; Salcedo Serna & Caicedo-Muñoz, 2008). El profesor Rodríguez Caporalli por su parte, enfoca su análisis a partir de la percepción ciudadana.

Rodríguez Caporalli aporta argumentos a la discusión sobre el espacio público desde el análisis a la encuesta *Cali como vamos*. El primer documento que hay que destacar de este autor aborda el tema de la oferta del espacio público, de cultura y de recreación. Para él, estos tres temas no se pueden desarticular ni deconstruir para su análisis (Rodríguez Caporalli, 2016).

Con la mejora de los indicadores de relación de espacio público se podrá mejorar la calidad de vida de los caleños (Rodríguez Caporalli, 2016). Sin embargo, el análisis que el autor realizó a los últimos diez años a la encuesta *Cali como vamos* reflejó que esto no parece ser una prioridad para la administración caleña. Es un llamado que la

academia ha realizado desde hace algunos años y por lo tanto lo propone como objeto de estudio.

En los documentos de Salcedo Serna (2017), denominados *La calle y el espacio público como temática en ciencias sociales* y de Salcedo Serna & Caicedo-Muñoz (2008), *El espacio público como objeto de estudio en las ciencias sociales y humanas*, se orientan hacia la búsqueda de un carácter epistémico del estudio del *espacio público*. En ambos documentos se dijo que el estudio del *espacio público* y su fundamentación epistémica es un tema olvidado por la academia. Por tal motivo buscan reforzar las bases teóricas y filosóficas acerca del *espacio público*. En este sentido, los autores proponen ahondar más en temas de espacio público. Para ellos, las falencias latentes en este tema en Colombia devienen del poco interés político y académico por este aspecto de las ciudades.

Respecto a la cultura ciudadana y el comportamiento de las personas en el espacio público, Salcedo Serna realizó tres publicaciones (2010b, 2010d, 2010c). En estas analizó, desde una visión psicológica, el comportamiento de las personas en dos cruces viales de la ciudad de Cali. Respecto a estos, Salcedo Serna & Caicedo-Muñoz analizaron el conocimiento y reacción que las personas tienen de algunas señales urbanas encontradas en los cruces viales que serían impactadas por la construcción del sistema de transporte masivo MIO (2007).

Estos trabajos, además de resaltar la importancia de estudiar el *espacio público* como mecanismo de construcción de ciudad, aportan un marco de referencia para las futuras investigaciones y le enmarcan desde una visión transdisciplinar. Para estos autores el *espacio público* no debe ser un tema netamente político dadas las interacciones de distintas personas, fuerzas, interés y poderes que en este confluyen. Ellos aportan bases desde la sociología y la psicología para este propósito y abogan por estudios desde otras disciplinas sobre el *espacio público* de la ciudad de Cali, especialmente.

## ***Programa Cali como vamos***

*Cali Cómo Vamos* es un programa de seguimiento y evaluación de la calidad de vida en la ciudad. Tiene como referencia el Programa *Bogotá Cómo Vamos*, adelantado desde 1998 por iniciativa de la Casa Editorial El Tiempo, la Cámara de Comercio de Bogotá y la Fundación Corona.

En el año 2005 se llevó a cabo el lanzamiento del programa que constituyó una alianza interinstitucional privada. Tiene como objetivo general promover una ciudadanía informada, responsable y participativa a través de un seguimiento periódico y sistemático a la calidad de vida de la ciudad. Y uno de los objetivos específicos, el cual se enlaza con el tema de investigación, es realizar un seguimiento a los planes de acción gubernamentales y a las recomendaciones de política pública del programa.

Para el programa es importante evaluar la ciudad desde la perspectiva de los ciudadanos (*Cali como vamos*, 2015). Esto, dado que dentro de los deberes constitucionales de los ciudadanos se destaca el velar por el buen manejo de los asuntos colectivos. Con ello, se pueden validar y fortalecer la democracia y sus instrumentos, en particular, el voto programático. La ciudadanía, de forma organizada, debe servir de canal de expresión de las necesidades ciudadanas frente a los gobernantes.

Este programa cuenta con una red que pretender analizar el estado de la calidad de vida en once ciudades del país, a partir de indicadores en temas de pobreza, salud, educación, seguridad, mercado laboral, vivienda, cultura, recreación, movilidad, gestión pública y medio ambiente, espacio público, servicios públicos, finanzas públicas, entre otros temas vitales para los ciudadanos. Se revisó en el informe de calidad anual el capítulo de espacio público del año 2014, que comprende: a) el espacio público total, por habitantes y por comunas,

b) generación y recuperación de espacio público, c) metas del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, d) otros indicadores del Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015, orientados a mejorar la calidad, e) la cantidad del espacio público, inversión municipal en equipamientos y f) una encuesta realizada con el tema: ¿y qué piensan los ciudadanos?

Como consecuencia el docente investigador de la Universidad ICESI, Enrique Rodríguez Caporalli, realizó el análisis, desde la perspectiva *La ciudad que queremos: retos en Espacio Público*, del cual se resaltó: Una forma de entender la ciudad es verla como el sitio de encuentro en donde se dan los más diversos intercambios entre personas. El tipo particular de política, mercado, escuela, cultura, que han florecido en la ciudad, la convierte en el artefacto más sofisticado que ha creado el hombre. El lugar por excelencia de esos encuentros en donde se produce la ciudad es el espacio público (Cali como vamos, 2015).

El espacio público es mucho más que el vacío entre los edificios. Es el lugar en donde se construye la vida pública indispensable para la cultura y el desarrollo de la ciudadanía y es un indicador crucial para definir la calidad de vida de sus habitantes.

Los datos de este informe muestran en primer lugar una deficiencia que tiende a ser crónica en materia de *espacio público* para los caleños. Al menos en los últimos quince años no hay un cambio significativo en este indicador y la ciudad sigue por debajo de los 3m<sup>2</sup> de espacio público por habitante. Esto se encuentra muy lejos de los 10m<sup>2</sup> recomendados por la OMS (Sanabria Pulido & Gómez Chamorro, 2017). En esas condiciones, que solo señalan el tamaño, más no dicen nada acerca de la calidad, es difícil que los caleños se apropien de su ciudad y construyan relaciones a través de las cuales la ciudadanía encuentre espacio de construcción de bienes públicos en términos de solidaridad, intercambios económicos y sociales de todo tipo y en especial una cultura política que haga posible transformar la ciudad.

Aunque el discurso en términos de planeación y en modos de enunciación de la política pública, tal y como lo refleja el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial (Acuerdo 0373 del Concejo Municipal de Cali, 2014), en adelante POT, ha cambiado significativamente. Se está lejos de pensar la ciudad para la gente. Aunque los proyectos estratégicos que plantea el POT representarían un avance significativo en materia de espacio público efectivo y se supone que tienen asociado un conjunto de equipamientos que garantizarían su calidad, estos deben concretarse en el corto plazo.

Es por esto por lo que el nuevo Plan de Desarrollo debe considerar el espacio público como un sistema integrado articulado a grandes proyectos como los del Sistema de Transporte Masivo. Las iniciativas deben trascender los alcances de estos proyectos y articularse a propuestas de transformación de la ciudad.

Los planes actuales consideran el espacio urbano desde una lógica que se concentra en incrementar su tamaño y avanzan muy poco en entender las dinámicas sociales, culturales, económicas y políticas que los animan. Los planes de la administración municipal parecen confiar en que la disponibilidad de más espacio público traerá consigo los usos que mejoran la calidad de vida de las personas. No parecen tener en cuenta que pensar primero en la calidad de vida que se desea y en cómo se expresa en el espacio público es un procedimiento más acertado para tener mejores *espacios públicos*.

## **Antecedentes internacionales**

Al realizar una búsqueda en las bases de datos académicas de estudios sobre el *espacio público* en Iberoamérica se encontraron resultados loables. En primer lugar, se deben mencionar los trabajos

encontrados acerca de España. El profesor Aramburu Otazu, encuentra que los conflictos sobre el uso del espacio público es una problemática latente no solo en las principales ciudades ibéricas sino también en América Latina (2008).

Para él, estas problemáticas giran en torno a temas como la convivencia. Sin embargo, asegura que su investigación arrojó como resultado que algunos municipios españoles están en procura de mejorar el civismo a través de la regulación. El autor comienza con la definición de *espacio público* desde diferentes referentes y concluye que un espacio público abierto a todos los ciudadanos jamás ha existido (Aramburu Otazu, 2008). El siguiente referente español es el trabajo de Alguacil Gómez.

Para Alguacil Gómez (2006) en España se presenta, de forma frecuente, un fenómeno que denomina *barrios desfavorecidos*. Este concepto, pese a su complejidad epistémica, está relacionado con los desarrollos de ciudad. El autor consideró que cuando se planifican las mejoras en las ciudades se favorecen ciertos criterios y espacios, por ejemplo, los parques, las zonas turísticas, y se desfavorecen los espacios públicos de los barrios. Para el autor este es un problema recurrente en la mayoría de las ciudades españolas. Esto es, según el autor, una postura funcionalista de las ciudades más que una postura que piense en el ciudadano. Se enmarca en la visión positivista descrita por Salcedo Serna (2010d).

De estas posturas funcionalistas devienen estrategias urbanas como los bicirreiles, las autovías, o los espacios peatonales que se priorizan por encima de espacios como conchas acústicas, parques para los ciudadanos o de recreación. El espacio público en los barrios de las ciudades españolas se enfoca en las vías, los andenes y demás. Con todo ello se dejan de lado las otras necesidades espaciales y urbanas que tienen los habitantes (Alguacil Gómez, 2006). De esta situación proviene la planificación de barrios en callejones o calles angostas que

solo permiten, y en algunos casos evitan, la circulación de las personas; esta es una situación muy frecuente en la planificación de ciudad que se llevó en Santiago de Cali a principios de los 90 del Siglo XX.

El siguiente documento por rescatar es el de Páramo et al. (2018). En él, los autores evalúan las condiciones de *habitabilidad* de ciudades en siete países latinoamericanos a saber: i) Argentina, ii) Brasil, iii) Chile, iv) Colombia, v) México, vi) Perú y vii) Venezuela. En estos países entrevistaron a más de mil ochocientas personas acerca de la importancia y la satisfacción de diferentes características y condiciones del espacio público.

Según el trabajo de Páramo et al. (2018), las personas identificaron nueve categorías, presentadas en la Ilustración 1, desde las cuales entienden al *espacio público* y sus dinámicas. La incidencia de estas categorías se puede medir mediante el planteamiento que realizaron Páramo, Burbano Arroyo, & Fernández-Londoño (2016). En este documento, los autores recogieron distintos indicadores para medir la calidad de vida de las personas respecto al *espacio público* a partir de diversas fuentes literarias. Estos indicadores concuerdan con las categorías reseñadas en el documento de Páramo et al. (2018) y sirvieron como base para su análisis.

Estas dimensiones reflejan la estructura de conceptos que los habitantes de las ciudades emplean para valorar su *espacio público* (Páramo et al., 2018). Para estos habitantes, la función principal de este espacio es la *habitabilidad*. Esta es entendida no como la acción de vivir en el espacio público sino como el hecho de permitir la interacción entre este y las personas. En consecuencia, dicen los autores, la *habitabilidad* del espacio público debe estar dirigida a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

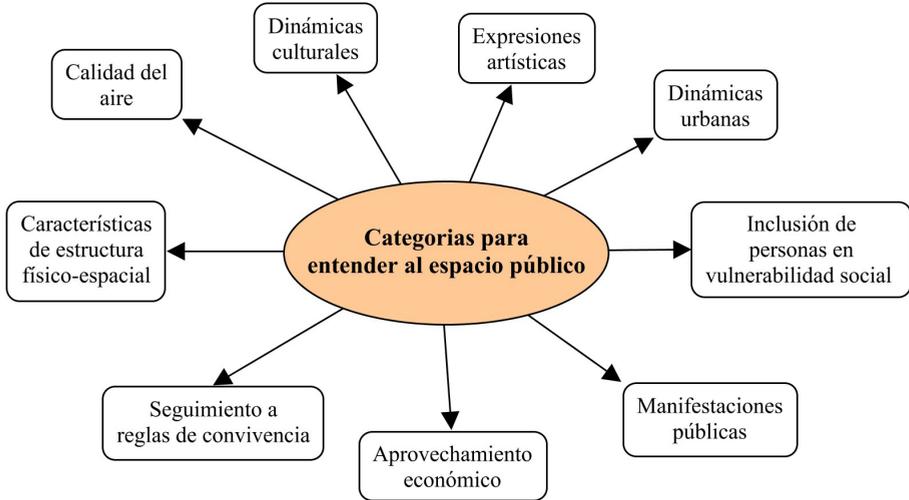
Los ciudadanos dan mayor relevancia a la estructura *físico-espacial* del espacio público y le restan importancia a dimensiones como

las expresiones artísticas y las dinámicas culturales (Páramo et al., 2018). Sin embargo, los investigadores consideraron que esto puede ser consecuencia de la poca oferta y promoción cultural que estas dimensiones tienen por parte de las administraciones municipales. En consecuencia, sugirieron implementar medidas que permitan alcanzar más personas y satisfacer las necesidades de distintos sectores de la población.

Feldfeber (2003) destacó a las escuelas públicas de la provincia de San Luis en Argentina como parte del *espacio público* de la ciudad. En este trabajo la autora argumentó que al ser las escuelas públicas unas organizaciones públicas no estatales, enmarcadas en lo que en la revisión de Londoño-Cardozo & Hernández Madroñero (2018) se llama organizaciones con fines no lucrativos, las convierte en un nuevo escenario de *espacio público*. Otros trabajos como el de Merlinsky (2008) también se pueden destacar para el caso de Argentina.

Merlinsky (2008) debatió acerca de las necesidades ambientales de las personas frente al *espacio público* en Gualeguaychú, ciudad de Argentina. Para ella, el *espacio público* se debe caracterizar por ser un entorno ambiental que debe ser protegido al ser un recurso indispensable para las personas. Este documento destaca la acción popular que logró crear un movimiento en defensa del ambiente público frente a la instalación de plantas de celulosa en la rivera del río Uruguay que afectarían a toda la población.

**Ilustración 1.** Categorías para entender el espacio público



Fuente: Elaboración propia a partir de Páramo et al. (2018, pp. 359-360)

Para el caso de Ecuador, Fernando Carrión (2006) elaboró un documento en el que compara las similitudes entre la sociedad y el fútbol. El autor considera a este deporte como una expresión urbana y una representación del *espacio público* en el vecino país. En este mismo país se publicó un artículo sobre la música, especialmente el *Rock*, como representación de las costumbres de las personas en el *espacio público*.

Acosta Silva (1997) publicó en Ecuador su estudio sobre las nuevas formas de expresión en el *espacio público* y destacó a la música como una de ellas. Para este propósito argumentó que con la modernidad y la posmodernidad aparecen nuevas formas de expresión cultural (Habermas, 1985) que deben ser tenidas en cuenta, principalmente en un mundo globalizado (Giddens, 2007). Al reconocer las expresiones

artísticas populares como parte del espacio público, el autor reconoce que “el rock en América Latina ha dejado de ser la expresión de un movimiento para convertirse en un nuevo espacio público” (Acosta Silva, 1997, p. 224). De igual forma, de Ecuador también se destaca el caso de la reforma al malecón Simón Bolívar en Guayaquil.

Blacio-Valdivieso (2018) analizó la plusvalía que adquirieron ciertos sectores de la ciudad en Guayaquil, Ecuador, con la intervención del malecón Simón Bolívar. Para ello, la autora realizó una investigación que tuvo en cuenta factores, económicos, sociales y políticos. Como resultado, la autora encontró que la intervención del espacio para uso público devino en una apropiación privada de los alrededores que paulatinamente se convirtieron en zonas comerciales de mayor valor. Con ello, la oferta cultural de la ciudad creció. Sin embargo, a largo plazo se ha generado una privatización del espacio público que debe ser estudiada y regulada; es decir, se ha conformado lo que se conoce como gentrificación.

Para el caso de México, Monnet (1996) realizó un análisis de los usos del *espacio público* en el Distrito Federal y los comparó con los usos de este mismo espacio en Francia y Estados Unidos. Dentro de los hallazgos de este autor se destaca el conflicto entre lo formal y lo informal. En esta revisión se debate sobre la defensa de la tradicionalidad en el uso del *espacio público* y sobre el carácter de lo verdaderamente tradicional. Rojas Carmona (2016) analizó el uso del *espacio público* desde la perspectiva del transporte público concesionado a privados. Con ello se identificó la percepción de la gente sobre este asunto en el caso del Metrobús del Distrito Federal y sus incidencias en el desarrollo del *espacio público* adyacente. Para este mismo país Giglia (2003) realizó una revisión conceptual acerca del *espacio público*.

La segregación social, consecuencia de la crisis de las urbes, se presenta en parte por la incapacidad de abarcar toda la ciudad

(Giglia, 2003). La delimitación de los espacios está marcada por la auto segregación de las personas y se representa, según Giglia, en la división entre lo público y lo privado (2003). En este mismo sentido Ramírez Kuri (2009) analizó el *espacio público* en México y determinó que los cambios históricos y culturales sufridos por la sociedad mexicana han marcado su uso y han transformado la urbanidad de las ciudades. Finalmente, el estudio comprendió “los procesos y actores que intervienen en la construcción de lo local, de lo público urbano y de la ciudadanía en la ciudad de México” (Ramírez Kuri, 2009, p. 25).

Todo lo anterior manifiesta que, al igual que en las propuestas nacionales, el *espacio público* ha sido intervenido y estudiado desde diferentes posturas. En consecuencia, se encuentra una discusión homogénea. Aun así, se denotan algunas diferencias como en el caso de Argentina donde se consideran las escuelas y universidades estatales como *espacio público*. En todo caso, el *espacio público* es un tema de interés académico y político para el desarrollo de las ciudades.